

# DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 6 y 49 minutos: pónese á las 3 y 11 minutos.

Santa Eulalia vírgen y mártir.

## CORTES.

### ESTAMENTO DE PROCURADORES.

*Concluye la sesion del dia 21.*

El señor Gonzalez (D. Antonio). -- Todos los Sres. Secretarios del Despacho que han tomado la palabra en esta grave cuestion han tratado de hacer apología de su conducta; yo me ceñiré á manifestar cual es mi opinion respecto de ella. El señor Presidente del Consejo de Ministros nos han hecho ver qué parte ha tenido en el sistema del Gobierno, cuales han sido sus actos públicos, y cuales sus principios: yo me complazco en reconocerlo; ¿pero esto tiene que ver con los actos que ahora se trata de examinar? Yo creo que no, y á este punto es cabalmente á donde me propongo venir. El señor Secretario de la Guerra ha manifestado cual ha sido su conducta como capitán General de Cataluña: importantes son sus servicios sin duda, y no creo que habrá ninguno de los Sres. Procuradores que se atreva á negarlo; pero entre tanto podrá desconocerse que la conducta del Sr. ministro de la Guerra como ministro no ha merecido tanto aplauso como el que obtuvo en Cataluña como capitán general. No creo tampoco que se desconozca esta verdad. La causa que ha producido esta discusion nos la manifiesta. Nos ha dicho el Sr. Ministro que habiendo tenido noticia de los acontecimientos que debian ocurrir el dia siguiente tomó las medidas que juzgó oportunas; pero en tanto me permitirá que diga, que se habian cometido errores anteriormente, y que el gobierno cometió la falta de no haber cortado lo que sucedió. Los gobiernos deben ser previsores y deben evitar los males y consecuencias que puedan sobrevenir á los pueblos. Nuestro gobierno, en primer lugar, creo que ya dió un paso desacertado en la eleccion que hizo para capitán general de Madrid; pues se trataba de un extranjero, y de persona que debia suponerse resentida, porque en Madrid habian ya circulado artículos del juicio que hizo dicho general sobre cierta peticion de este Estamento. Este fue un motivo de alarma para la capital, pues ninguno dejaba de conocer que dicho capitán resentido podría perjudicar á la causa actual. No diré por eso que fuese capaz de hacerlo: no. Lo manifiesto para hacer ver que los habitantes de Madrid tenían motivo para fundar esas sospechas. Por otra parte ya que el Gobierno recibió aviso, ¿por qué no trató de examinar y vigilar el espíritu de que se hallaba animado el regimiento de Aragon? Yo creo que de otro manera no pudo cumplir con su deber. Por mas que se quiera inculcar que el gobierno ha cumplido con los deberes que tenia á su cargo, para evitar los acontecimientos del domingo, nunca podrá convencérsese de que haya cumplido con el celo que era de esperar. No se crea, señores, que yo pueda aprobar de modo alguno ese movimiento insurreccional. Antes de consignar mi opinion en esta discusion he manifestado ya que en un estado en que la fuerza armada toma parte para deliberar sobre los negocios públicos, los vínculos se desunen, y las leyes pierden; pero al mismo tiempo que estos son mis principios y que no he tenido dificultad en manifestarlos en todas épocas á mis compañeros, veo que el Gobierno tiene sobre sí la responsabilidad de evitar las consecuencias, y en esto que eso se haya ejecutado. Se nos ha dicho que ha empleado todos los recursos necesarios para evitar los males que producen en toda la monarquía española la rebelión de las provincias del norte: por lo mismo que han manifestado los señores ministros de Estado y Hacienda se tendrá facilmente en conocimiento de que no ha ejecu-

tado cuanto ha podido para terminar esta guerra. El señor ministro de estado, principalmente en la discusion de ayer, respondiendo á un cargo que se le queria hacer sobre los rumores que circulaban de intervencion extranjera, dijo que la nacion tenia en sí misma bastantes recursos para conseguir la pacificación de las provincias del norte. Yo creo lo mismo, pero ¿pregunto ahora? ¿Acaso esos recursos son nuevos? ¿No hace mas de 8 ó 10 meses que el gobierno ha podido disponer de la misma fuerza armada que en el dia? ¿Pues por qué no se ha empleado? He aquí un cargo que hago al ministerio, y cargo que no he visto satisfecho hasta ahora á pesar de las explicaciones que se han dado. Ha dicho el Sr. ministro de Hacienda que el gobierno ha facilitado todos los medios necesarios á los generales destinados á esas provincias; pero me permitirá S. S. que diga que no se ha hecho así, y que se ha dado lugar á que las facciones vayan en aumento. Al general Valdés, por ejemplo, se le hizo sujetar á un plan trazado en el ministerio, no se le facilitaron todos los auxilios necesarios, y por último, se le negó la fuerza con que debía contar para exterminar á Zamalacarregui. Estas no han sido faltas del general Valdés sino del gabinete. En esta parte se me permitirá que llame la atención sobre una expresión del Sr. ministro de la Guerra con que para mí ha sentado un hecho incontestable. Dijo S. S. en la sesion de antes de ayer que él no habia venido al ministerio á pagar culpas ajenas. En el hecho de haber dicho esto manifiesta que hubo esas culpas. Si se consideran ahora los actos del ministerio del Interior (porque es necesario recorrer los de todos los ministerios para ver la justicia con que se ataca la conducta de la administracion) observaremos que todavia en las provincias se persigue, incomoda y molesta por el menor motivo, á pretesto de contener á los anarquistas. Con este motivo me permitirá el Estamento que cite hechos, mas convincentes que cuanto pudiera decirse sobre el particular. El Estamento sabe muy bien que en el año anterior hubo una grande alarma sobre la cual se hicieron varias investigaciones: sabe tambien que nada se encontró, y que el encargado no cumplió con la mision que le estaba cometida. Mas adelante se supuso tambien que en Madrid se trataba de formar conspiraciones. Un general tan distinguido por sus opiniones, como por sus servicios fue complicado en esa causa y perseguido por ella. Ese mismo gobierno ha perseguido y aprisionado individuos, y ha causado muchas vejaciones en la poblacion de Cartagena, porque se habian cantado canciones patrióticas sin ofender á nadie ni alterar la tranquilidad pública.

Por todas partes se ven tropelías de la autoridad, y actos de los agentes de Gobierno que no son contenidos en sus escesos. ¿Pero que extraño es que no se contengan estos escesos y se autoricen, cuando el mismo Gobierno ha removido de sus destinos á personas acerca de cuyas opiniones no podia haber duda alguna? ¿Pues no ha sido separado de la capitania general de Granada un hombre de cuya opinion no puede dudarse, y á quien nunca se le ha podido tachar que haya traspasado la línea de sus deberes? Si tal ha sido la conducta del ministerio, como puede parecer extraño que se examine: si por otra parte tendemos la vista al ministerio de Gracia y Justicia ¿No vemos que todavia hay personas en los presidios que claman por la amnistía concedida por S. M.? En algunos presidios, en algunas cárceles, y aun en el extranjero algunos emigrados claman todavia porque se les permita volver á sus hogares. ¿Que medidas ha tomado para esto el ministerio? ¿No están gimiendo todavia muchos individuos por las reacciones de los 10 años últimos? ¿Se les ha comprendido en aquella benéfica ley que era general á todos los españoles?

No por cierto; y en este punto no puedo menos de llamar la atención del Estamento en nombre de la humanidad, de la justicia y de la misma ley promulgada por la Reina Gobernadora. Estos hechos son muy notables para que dejen de manifestarse, y para que sobre ellos no se tomen medidas. No se crea señores, que trato de hacer un ataque infundado al ministerio; los hechos justifican mi opinión. Yo soy tan amante del orden como los que hoy componen la administración: pero se debe entrar en el camino que se debe seguir. Se ha dicho también por uno de los señores secretarios del Despacho, que en declarar sitiadas las provincias del Norte no se ha quebrantado ninguna ley, y que por el contrario las mismas leyes autorizaban al Gobierno para hacerlo: mas no sería difícil hacer ver lo contrario. Yo citaré una ley que se ha hollado, olvidado y menospreciado. Su señoría conviene conmigo en que el decreto que declara ese sitio ataca muchos derechos, pues deja esos pueblos á la voluntad y capricho del jefe que manda, visto que manifiesta y confiesa que todo depende de esa autoridad militar. Conocerá por consiguiente S. S. que todas las leyes de un uso comun callan ante su autoridad: y pregunto: ¿Todas las leyes que protegen los derechos de los individuos, no se ven atacadas por las facultades dadas al jefe militar? ¿No se vé que para esto hubiera sido necesaria una ley que fuese aprobada por los dos Estamentos, y sancionada por S. M.? El gobierno ha debido acudir á las Cortes, y acudir á lo que previene el artículo tercero del Estatuto Real, que es lo que se ataca en la cuestión. No se puede suspender una ley sino por otra, segun lo que determina el Estatuto; y á esto se ha faltado. No dejaré por eso de decir que el decreto ha sido conveniente; mas presentado como proyecto de ley no carecería de esa legalidad, y se hubiera aprobado inmediatamente, pues estoy seguro que ninguno se hubiera opuesto á él. El Gobierno ha dicho que la detencion era un obstáculo. Pero señores, ¿no hace seis meses que estan las Cortes reunidas? ¿En este tiempo no ha habido lugar para presentar ese proyecto? No se diga, pues que ha faltado tiempo, que ha sobrado.

Por todos los hechos que he manifestado, conocerá el Estamento que la conducta de los ministros á que me he referido, es reprobable, y creo que en los actos de la administración hay vicios que deben corregirse. En esta virtud y para que mis opiniones se dirijan á un fin, no tengo dificultad en manifestar que segun mi parecer, es necesario que se haga una modificación fuerte en el ministerio, ó declarar á este que precisa variar de conducta política pues de otra manera resultarán malas consecuencias para la misma causa que ha procurado defender.

El Sr. ministro de la Guerra agradeció los elogios que el preopinante le hiciera respecto de sus actos en Cataluña: pero no juzgó que tan fácilmente y en tan poco tiempo se hubiese podido formar opinion de su aptitud para el ministerio: indicó los servicios hechos en él y en otros cargos que ha tenido que ejercer: manifestó las buenas prendas que adornaban al difunto Canterac, repitiendo que habia recibido su educacion militar en el colegio de artillería: esplicó que cuando dijo que no venia á pagar culpas ajenas, no habia querido en modo alguno aludir á sus dignos compañeros, sino que queria dar á entender las desgracias ocurridas en las provincias (*rumores*) y concluyó diciendo que estaba lleno de complacencia al verse apoyado por el Estamento en cuanto habia hecho y en cuantas indicaciones habia presentado, sin embargo de que el puesto que presentemente ocupa le considera como una comision, pues su empleo es en Cataluña, y así lo ha hecho presente á S. M.

El Sr. Argüelles. Al tomar la palabra no trato de convertirla en ataque personal, ni aun acumulativo al gobierno: me conducen ideas diferentes. Parte de los que en el dia le componen son mis amigos, mas por lo mismo, tengo interes en que se conserve sin mancha la fama que dignamente han adquirido. En el curso de esta larga deliberacion, ya por una ya por otra parte, con diferentes objetos, pero fundados todos en el concepto, en el convencimiento de puras y rectas intenciones, he visto que esta deliberacion, que al principio pudo considerarse como una especie de reconvenccion al gobierno una de las consecuencias inevitables de los debates de los cuerpos representativos vino á dar en una recriminacion hecha al mismo estamento; ó á los que de él manifiestan ideas distintas de las que el gobierno tiene. Resulta pues que sin salir de las reglas parlamentarias reconocidas por todas las naciones en que existe esta clase de gobiernos, y animándonos á todos las mejores intenciones, nos hemos hecho sin embargo unos á otros cargos y reconvencciones.

Ya que ha tomado pues este curso la discusion que á nadie era dado evitar, no podrá extrañarse que por nuestra parte se hagan aquellas aclaraciones, que así como sirvan á tranquilizar á cada uno, pongan á cubierto la opinion que haya adquirido y la mantenga ileña, para si es posible acabar sus dias sino cercado de fortuna, rico al menos de honradez. (*aprobacion*). Desde el primer dia pudo haberse puesto en cada uno solo por los señores secretarios del Despacho; no solo por los señores procuradores, sino por lo que asisten á nuestras sesiones, y por los que tienen conocimiento de ellas, si esta discusion tiene un objeto conocido (puesto que no ha habido proposicion que le fije, sin que por eso deje de haberle) y podrá tachárenos de violentos, de inoportunos, de incongruentes, ó de lo que se quiera: pero con toda la confianza que me inspira el conocimiento de las virtudes de unos y otros, apelo á su conciencia para que me digan si era árbitro este estamento de haber permanecido tranquilo, y no haber tomado parte alguna en los acontecimientos que motivan esta discusion, sin haber comprometido su opinion y la misma del gobierno. He aquí justificada la deliberacion de estos dias. Esta deliberacion, señores, ha tenido origen en la conmocion que todos hemos padecido con los sucesos desgraciados del 18; pero es legal, perfectamente reglamentario y parlamentario, y cuando yo tuviere alguna duda sobre esto, podría citar (creo que el reglamento no me lo prohíbe) el ejemplo de otra asamblea que ha hecho tanto ó mas que nosotros. ¿Y que podríamos hacer á vista de acontecimientos semejantes? Sobre ellos ¿que podría yo decir que no fuese renovar memorias tristes? Correré un velo, juzgando ser el mejor partido. Pero es suceso de tal magnitud, sorprendió de tal manera á esta Capital, que yo mismo, señores, lo digo francamente, no habiendo tenido el mas remoto indicio (verdad es que vivo aislado, pero no tanto que no tenga y trate algunos amigos) me estaba vistiendo cuando entró uno y me dijo: hay en la Capital un movimiento carlista, y cuidado que no es persona asustadiza; es persona que pertenece á la noble profesion de las armas. Acabéme de vestir, salí, y ví el carácter que el movimiento tenia. Seria afeccion en mí el decir que no me conmovió. Me acordé, señores, de otro dia funesto que hace tiempo que pasó, y cuya noticia recibí en la cama, dia que no necesito nombrarle.

Me parecia ver una coincidencia fatal, infausta para mí. Ahora bien señores, ¿es posible que las ideas que debió despertar ese suceso, dejaran de conmover los ánimos? No señores, no es posible, en la sociedad humana no hay esa impassibilidad. Buen testimonio fue el que voluntaria y espontáneamente se reunieron en este mismo recinto Procuradores de todas las provincias y de todas las opiniones á calmar la agitacion, á prestar auxilio, si era posible, en una palabra al alivio de España. Vino, como dije, al dia siguiente uno de los señores Procuradores á este recinto; tomó la palabra, hizo una proposicion; esta se puso á votacion, y antes que se finalizase entró el ministro de la Guerra en el Estamento. Despues el mismo Procurador hizo una esposicion en la tribuna, presentando una especie de programa de grande interes. No estaria tal vez enteramente conforme con el reglamento, mas todo está justificado por las circunstancias del dia. Se abrió la deliberacion: varios señores Procuradores siguieron, por decirlo así, la senda que trazó el primero. Los señores secretarios del Despacho no eludieron el debate, por el contrario se presentaron á contestar á las cuestiones frente á frente. No quiero disminuir ni un ápice el mérito que en esto han contraido, no; pero así como no quiero defraudarle ese mérito en lo mas minimo, quiero que conozcan que nadie estaba mas interesado en sostener, si posible fuere, la infraccion de la regla que el gobierno mismo.

Queda pues justificada plenamente contra cualesquiera cargos, impugnaciones ó censuras, que se puedan hacer hoy ó en adelante, la razon sólida, política, que ha tenido el estamento para entrar en esta deliberacion. No importa que no haya habido rigurosa exactitud en la observancia de sus reglas; no hay leyes en el mundo que puedan hacerse para circunstancias de esta clase. Abierta pues la discusion, el estamento ha oído que el gobierno ha dado todas las justificaciones que ha creído oportunas: entre ellas ocupa lugar muy preferente, una que se dirige al objeto principal á que se dirige el estamento; este era la conducta del gobierno, respecto de lo que pudo prevenir ó no la catástrofe del domingo. Ni la clase de deliberacion, ni lo que aquí he oído me proporciona á mí los medios ni datos que serian necesarios para seguir el hilo, ni resolver la cuestion: sin embargo, creo en mi opinion que el gobierno, ora se considere in solidum responsable, ora que sea el mas responsable de entre sus individuos, no ha sacado todavía á un punto á que se ha dirigido la censura de los señores procuradores. Los hechos hablarán mejor. Por confesion misma de los señores secretarios del Despacho aparece que en la tarde del sábado hubo ya indicios que obligaron á poner en noticia del gobierno lo que se sabia ó se habia llegado á penetrar sobre el acontecimiento en cuestion. Este solo hecho exige muchas aclaraciones que yo creo, que ni el congreso es congruente en este momento para llevarlas á cabo.

Verdad es que se ha dicho que se han dado órdenes oportu-

unas; no lo dudo, pero esto en momentos tan críticos no basta, es necesario saber, como se han cumplido. Es ciertamente difícil de conciliar, como un anuncio dado al gobierno, con tanta anticipación no produjo otra diligencia otro anhelo, que todavía al día siguiente entre ocho y nueve de la mañana, se ignorase el hecho notable de que un grupo de soldados se apoderaron de una casa fuerte, en el centro de esta Capital. Habiendo autoridades, habiendo policía, no puedo comprender esto; y permítaseme que diga que no solo tengo alguna teoría, sino alguna práctica también en el arte de gobernar. Mas tengo candor suficiente para decir que no lo comprendo. A este desgraciado suceso acompañan ciertas circunstancias que me hacen ver que estoy mas fundado para decir, que no lo comprendo; por ejemplo, la muerte de ese Gefé; cuya memoria yo respeto. Pero ese general debía estar tan ajeno de lo que sucedió, si tuvo aviso en su casa, y no muy temprano, sino en hora en que otras muchas personas, sin motivos tan especiales, lo sabían ya. He aquí un fenómeno que no sé explicar. Este es el único cargo que se puede hacer al gobierno, y que este tiene todo interés en explicar para quedar á cubierto del que se le pueda hacer de poca vigilancia y omisión.

Pero otro giro quiero tomar en esta cuestión. Parece extraño el señor ministro de Estado que en estos debates se haya atendido á rumores, á voces vagas, á dichos de periódicos; es verdad: en los tiempos ordinarios yo apoyaría á su señoría y tomaría en esta parte su defensa; mas confío demasiado en su perspicacia para poder suponer que no conozca que el estamento no tiene otros medios de saber las cosas, no comunica con las autoridades, ni de ellas recibe partes oficiales de ninguna clase, preciso es pues que se valga de los medios ordinarios. Y así como en los tiempos ordinarios no se puede deliberar sino por un decreto del gobierno, en estos extraordinarios juzga que bastan aquellos medios. Queda pues justificado el caballero procurador que quiso valerse de ellos. Es verdad, yo lo reconozco, la deliberación relativa al punto 1.º que he indicado fue vaga, fue absolutamente arbitraria si se quiere, dependió enteramente de la opinión, de las doctrinas de cada uno de los procuradores que aquí estamos; pero señores, ó no se debió abrir aquel día la discusión, ó debió juzgarse que esto sucedería, así como sucede, no solo en nuestra nación, que puede decirse en la infancia de las fórmulas representativas, sino en todas las otras que ya tienen larga experiencia en esta clase de gobierno. También en ellos se improvisan deliberaciones como esta; también se divaga; estas son aquellas excepciones de las reglas generales que nunca pueden ser de mal ejemplo ni peligrosas; porque es imposible que conmovión tan extraordinaria como la original pueda reproducirse todos los días. En esta deliberación, pues vaga indeterminada, ¿qué extraño es señores, que salieran, por decirlo así, sentimientos á borbotones, cuando recuerdo lo que dije al principio de mi discurso, que los sentimientos que nos animan no pueden sofocarse? Me haré ahora cargo de una reflexión que ha hecho su señoría, y muy justa á la verdad. Que la carrera de la oposición en las asambleas parlamentarias es mas fácil de desempeñar que la ministerial. Tiene razón; pero por eso que se presentan en la lucha armados de todas armas. ¿Cuál es en gloria si triunfan en ella? ¿Puede compararse con la de los procuradores? ¿No les basta esta compensación? Señores, esta oposición es necesaria, y cuando no lo fuese es inevitable, es hija de la naturaleza de las cosas.

Sabe S. S. también como yo, que una asamblea memorable de Europa procuraba tener dentro de su seno individuos de oposición pronunciada para que el gobierno pudiese hacer uso de toda su fuerza. Voy á tratar ahora de las diferentes reflexiones que se han hecho en el curso de esta discusión. En ellas aparece á mi vista señores una lucha, una manifestación franca de principios y doctrinas políticas que profesamos los Procuradores: en nada envuelve esto parcialidad ni personalidad, porque se sabe que la lucha parlamentaria admite entre los amigos mas íntimas contradicciones bien que dirigidas por las reglas de urbanidad, en que ningún cuerpo escude seguramente á este Estamento. Esta es una garantía para la sucesión. El señor secretario del despacho de Estado con la gala de su florido estilo, con el ornato de su lenguaje encantador, haciendo una justa defensa del gobierno ha hecho también algunas recriminaciones. He aquí donde yo quería venir: he aquí por qué dije que esta discusión se habia convertido en recriminaciones. Habiéndose hablado de las causas que podían haber precedido al desgraciado movimiento del 18 del presente se ha extrañado que algunos señores Procuradores hayan creído que podían tratar la causa en otras mas ó menos remotas. Apelo á la justicia del mismo gobierno para que diga sino es deber nuestro el manifestar esas ideas, si no seríamos malos Procuradores no exponiendo todas nuestras dudas con franqueza.

Se habló aquí de la prolongación de la guerra de Navarra. Y yo hablo también de ella; pero no para hacer un cargo al ministerio: no señor, á otro punto me dirijo. ¿Es posible que se extrañe el que nos cause admiración la duración de una guerra limitada á tres provincias? Pues si la causa en Europa. Millares de personas en todo Europa ¿no están ma-

nifestando diariamente que no se puede concebir cómo 6000 personas, al máximum, que será la población de esas provincias, triunfa hace tanto tiempo de la fuerza moral y física de toda la nación? ¿es extraño que todos los días se hagan estas reflexiones? No. Yo bien sé que el gobierno puede defenderse con razón; pero debe no extrañarlo y debe servirle de estímulo, si me permite esta palabra, para desentrañar que otras causas que la fuerza militar sostiene esta rebelión. (*Silencio, Oigan, oigan.*) ¿Cómo se concibe esto? Al ver que esos hombres son un puñado comparativamente con el resto de la nación, no porque yo les desprecie, que es axioma, y mas debe serlo en cosas de estado que no hay enemigo pequeño; pero al ver, digo, que no tienen ninguna plaza fuerte en que apoyarse, que no tienen sino su valor individual y la confianza que les puede dar la línea de la frontera ¿cómo se concibe? repito. Diré de paso que esto no es acusación á ningún gobierno; pero que en mi boca como procurador no está mal esta duda: si hay indiscreción sobre mí caiga.

El gobierno discreto podrá reconvenirme; pero no cederé yo en el empeño de mostrar mi desconfianza. (*atencion, atencion.*) No tienen digo mas que esa línea de frontera. No puedo concebir señores, porque para esto no se necesita ser militar, como estiende Zumalacarrégui su línea á mas de veinte leguas en la frontera de Francia no dejando á su espalda sino pelotones. Si el no supiera que tenia un asilo seguro, no tendría ese arrojo. Esto será una conjetura, señores. No es mas que una palabra de un Procurador, que nada compromete sino su opinión, su reputación: no importa, yo la abandono; ahí vá á mis enemigos. (*bien, muy bien*) He dicho que Zumalacarrégui no tiene plazas fuertes; no tiene autoridad ninguna conocida, porque la única que puede tener será la de un militar, la de un bandido. Las armas, las municiones que ese hombre debe perder, y que es necesario reemplazar ¿de donde vienen? y es posible ¿qué despues de tantas consideraciones se admiren aun el que extrañemos la duración de esa guerra?

Así como se habló de la guerra de Navarra se habló también de otros puntos, y por eso digo que no puedo menos de dirigirme al gobierno, como amigo, no como censor, manifestándole lo necesario que es el que medite si en una guerra civil como esta bastan solo los medios militares para terminarla. Hacia esto quiero yo que fije toda su atención el gobierno. Por ventura nuestros adversarios ¿se valen solo de medios militares? No, de ningún modo, al contrario, concilian su partido, le interesan con medios materiales, le fanatizan y suplen así la falta de su fuerza física. No diré yo señores que el gobierno emplee los mismos medios de fanatismo y de terror, ni menos que presente como á aquellas ordas, por premio el cambio de posesión, el pillaje, y el despojo. No; pero hay otros medios que sin que yo me erija ahora en consejero, creo de mi obligación como procurador el escitarlos. Es necesario, señores, que á los que nos podemos considerar como adversarios de esa facción fratricida, no nos suceda por término de ella lo que nos ha sucedido en otra lucha.

Aquel es un escarmiento que nos debe servir de guía. No nos vengán los señores ministros (al menos á mi no se dirijan, desde ahora se lo suplico) con que es necesario ir despacio, ni que se necesita moderación. Yo también soy moderado, mis sentimientos y mi divisa es conocido; y tanto que en otra época de mi vida pública me valió un nombre... el nombre de pastelero. (*Risas continuadas.*) No me vengán, digo, á recomendarme ese orden y respeto, que yo también tengo por educación, por hábito y por principios. Pero sin faltar á esa moderación, sin precipitarnos en la carrera de las reformas, hay un medio que no puede comprometernos; debe haber vigor y desembarazo en el gobierno. Digo que á los medios militares es necesario unir los políticos, y lo que se ha hecho no dejarlo reducido á una vana promesa, como el decreto de 4 de mayo. No se crea que yo quiero hacer esta odiosa comparación; pero señores, vivimos en una época en que la desconfianza hasta cierto punto está justificada. ¿Cuántos sucesos no pueden ocurrir que nos arrebatan de un momento á otro una esperanza tan halagüeña? Esto no puede aludir ni aun á lo mas mínimo á cosa alguna que sea en ofensa de la corona. Digo que no. En el discurso del señor ministro de Hacienda se ha indicado con grande habilidad que cuando la fuerza triunfa, las leyes caen. Es verdad.

Pero para que esto no suceda es necesario tener lo que apetecemos ahora. ¿Que fuerza no adquiere la nación que tiene leyes anteriores que la autorizan á la resistencia? Dígalos Paris en el año 30. Esa es la razón porque no deben extrañar los señores Ministros nuestra impaciencia, nuestro anhelo constante de que, lo que se ha dicho en el discurso del Trono, es decir, no en un discurso improvisado en que hay que contestar á hábiles adversarios inmediatamente, sino con detención en el bufete, se cumpla; se ha dicho ahí tenéis el cimiento, á vosotros toca concluir la obra. No haberlo dicho; no haber empeñado esta palabra angusta (*bien; muy bien. Aplausos*) No basta, señores, ahogar así la imaginación para despues dejar una inmensa laguna entre los hechos y las palabras. Esto me conduce como de la mano á hablar de las causas que hayán

podido contribuir á ese desgraciado suceso del Domingo. Con este motivo me haré cargo de un punto, aunque ageno de mi profesion. Me haré cargo digo de la disciplina militar. (*Oigan, oigan.*) Se ha dicho y muy bien, que sin disciplina militar no hay nada. Es verdad, señores: sin que yo deje de profesar esta doctrina, sin que yo deje de convenir en que en los países mas libres, es la disciplina militar mas severa, es necesario que examinemos la aplicacion de este principio. Convengo en que la disciplina militar debe ser severa; ella es la garantia de la seguridad del pacífico ciudadano. Sin esa disciplina ¿como andarian hombres armados entre hombres inermes? Se necesita, sí señor; para que sea esa fuerza el apoyo de las leyes. En los tiempos ordinarios esa disciplina alcanza á todo; pero cuando hay guerras civiles, cuando los individuos de una misma familia se hacen la guerra recíprocamente, si esa disciplina no va ayudada de otros auxiliares, sin duda que no basta. No se crea que es mi intento hacer laudable el acto á que se arrojó ese estraviado batallon; pero pues que hoy son unos desgraciados, no estrañe el estamento que vierta una lágrima de enternecimiento por su suerte: (*bien, bien*) tanto mas cuanto por noticias que me han sido comunicadas sé que el porte, la conducta de ese desgraciado durante su triste posicion, y la disciplina de los que mandaba, fué un verdadero modelo; no faltó ni un papel.

Señores, cualidades de esta clase no pueden menos de estar asociadas á otras. No es esto un cargo que hago al señor ministro; lo digo solo para justificar mi recomendacion. Con respecto á las causas de agitacion y disgusto que se pueden haber manifestado, debo decir, que tampoco puede admirarse con razon el gobierno. La impaciencia es natural. Cuando el señor secretario de Estado contestaba á los otros señores Procuradores que tomaron la palabra antes de mí, relativamente á las causas fundadas de esas quejas, hizo alusiones que ciertamente no puedo olvidar. He dicho y repito que no las puedo considerar dirigidas á personas ni á épocas; pero permitame que diga que hizo uso de varias palabras terríficas. Verdad es que S. S. ha presentado abierto el libro de la revolucion francesa; pero no puede dudar que á muchos de nosotros se nos pintó algun día como afectos á esa revolucion; que hubo tiempo en que se nos hicieron cargos como se nos hacen ahora. Parece que la lucha actual se necesita sostener no solo con las armas, sino moral y políticamente, me parece que se deben reconciliar los ánimos mas bien que dividirlos; y que no es oportuno recordar cosas que puedan ser ofensivas, no bastando solo el que no haya habido la intencion de que lo sean.

Yo desde ahora me anticipo á lo que podrá decirme S. S. y contesto, que nadie está mas persuadido que yo de la rectitud de sus intenciones. Ayer se habló aquí de sociedades secretas, de designios oscuros y misteriosos, y ahí van las aplicaciones que se pueden hacer á personas y épocas: digo sin que lleve esta idea ninguna de reconvenccion, que esas palabras vagas echadas así con esa generalidad, es como multitud de armas arrojadas sobre la muchedumbre, que pueden herir indistintamente á inocentes y á culpados. Yo he sostenido constantemente en el Congreso, que es necesario dar latitud á la libertad: para sostener estas doctrinas no creo que sea necesario incurrir en la nota de revolucionario. No puedo negar que habrá en este país, como en todos los demás hombres que piensen de diferente manera; podrá haber hombres que abusen de la libertad; mas para eso tiene el Gobierno medios con que poder cortar esos abusos. Hombres comunes y vulgares podrian arredrarse, mas no así los señores que componen la administracion. Yo como simple procurador confieso que no me arredro y que no dejaré de contribuir á que se adopten las grandes medidas porque aquí se ha pugnado. Se dice que podrá abusarse, mas ciertamente que de todo se puede abusar.

Se ha dicho que la libertad de imprenta es en su aplicacion inoportuna é intempestiva todavía. Este argumento tiene fuerza hasta cierto punto; ¿mas considera el gobierno que sin censura previa no está seguro por eso mismo que no puede saber con exactitud cuál es la verdadera opinion pública? Esta libertad no debe considerarse bajo de un aspecto: es verdad que el abuso puede ser mayor en la imprenta periódica, y convertirse en una arma terrible; pero ¿no es tambien una arma con que se defiende en muchas ocasiones?

Despues de otras muchas é importantes reflexiones que hizo S. S., condenando la censura previa, instando por la libertad civil y de nas derechos que constituyen la seguridad individual, reflexiones que merecieron repetidas señales de aprobacion y de entusiasmo, y que nos vemos forzados á suprimir por lo dilatado de este elocuente discurso, terminó insistiendo en que era necesario que á las medidas militares se uniese la fuerza moral, por los medios que habia indicado, para concluir con nuestras disenciones civiles y reunir los ánimos de los españoles.

El señor ministro de Estado manifestó hallarse pronto á contestar á algunos de los puntos contenidos en el discurso del señor Argüelles; pero siendo ya las cuatro y media de la tarde suspendió el señor vice-presidente esta discusion para la sesion siguiente, cerrando la de hoy á la hora referida.

Madrid, 4 de febrero.

Ayer á la hora señalada pasó al Real Palacio la comision de ilustres Próceres, nombrada para presentar á la Reina Gobernadora el mensaje relativo á los sucesos del 18 de enero, y S. M. tuvo á bien responder en los términos siguientes:

«Recibo con mucho gusto la esposicion del Estamento de ilustres Próceres, y cuento con su lealtad y zelo a favor del trono y de las leyes.»

Igualmente pasó al mismo efecto al Real Palacio la comision de Sres Procuradores.

— Por un parte que se ha recibido esta tarde en la secretaria de la Guerra, se ha sabido que el coronel Albuin, con una fuerza de 80 caballos ha atacado y destruido completamente á 150 que mandaba el cabecilla Villalobos, quedando muertos en el campo de batalla cincuenta y tantos facciosos.

— Hoy se ha vuelto á reunir con asistencia del Sr. ministro de Hacienda, la comision del Estamento de Sres procuradores del Reino encargada de informar sobre el proyecto de ley de la deuda interior. Esta conferencia ha durado mas de dos horas y media, y creemos que se concluirán mas pronto todavía de lo que se esperaba los importantes trabajos de la mencionada comision.

— Creemos que no tengan fundamento las voces que han corrido estos días, y con que se han designado á algunas personas como elegidas para el ministerio de la Guerra. Segun hemos podido entender nada hay definitivamente acordado en este particular.

— El 31 de enero, al medio dia, entró en Búrgos el 2.º de Aragon.

— Sabemos que el Escmo. Sr. D. Francisco Martinez de la Rosa se ha levantado hoy un rato, á pesar de haber pasado muy mala noche.

— Sabemos que la comision del Estamento, encargada de informar acerca del proyecto de ley sobre arreglo de deuda interior, se reúne asiduamente con el objeto de presentar un interesante trabajo antes del 15 de este mes. De este modo quedará satisfecha la ansiedad de los acreedores del Estado, porque se fijarán sólidamente las bases de nuestro crédito. Segun hemos podido entender, el proyecto de ley presentado por el Gobierno, no sufrirá alteracion alguna esencial, y es posible que en la grave cuestion de compra de bienes nacionales se llegue á un acomodo que concierte los intereses de los compradores con la utilidad y ventajas de la Nacion.

— Por el correo de hoy de las provincias del Norte se sabe que el general Espartero ha reducido á cenizas al pueblo de Luyando, inmediato á Bilbao.

— La correspondencia de Vitoria dice que, segun las voces que allí corrian, habia sido cogido hácia la costa por nuestras autoridades un cargamento de 5000 fusiles, porcion de municiones y varios cañones que habian desembarcado con destino á los carlistas.

— Todas las noticias de las provincias del Norte están contestes sobre el entusiasmo, buen espíritu y disciplina de la tropa del ejército, y sobre la desercion bastante frecuente que experimenta la faccion.

— Han vuelto á correr rumores acerca de la venida al ministerio del general Valdés. Por esta vez creemos que con fundamento, segun lo hemos oido asegurar á personas dignas de fé.

— Sabemos que el señor presidente del consejo de ministros se halla casi enteramente restablecido: los negocios que estan á su cargo no han sufrido retraso alguno por causa de su pasadá indisposicion.

## PALMA.

Orden de la plaza para el 12 de febrero.

Capitan de dia, hospital y provisiones América: parada América y Provincial.

De orden del Escmo. Sr. general gobernador—Juan Coll.

El correo de ayer trajo la satisfactoria noticia siguiente:

Un vapor de guerra español apresó sobre las costas del Norte de España una goleta inglesa que conducia para el Pretendiente 300 quintales de pólvora, 150 de plomo, 1500 á 2000 fusiles, 2 millones de francos, 27 oficiales. Llegó esta noticia á la capitanía general de Barcelona el 9 á la tarde.